



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente 2022-496254-UNC-ME#FAUD

VISTO

El Expediente 2022-496254-UNC-ME#FAUD;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los datos para la contratación del Magister en Diseño de Procesos Innovativos Carlos Mauro BIANCHI, DNI 28.446.111, CUIT N°20-28446111-9 , bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público, profesional independiente, profesor invitado, para desempeñarse en la Especialización Diseño de Muebles los días 7-15-22 y 29 de agosto, 5-12-19 - 26 de setiembre y 18-19 de diciembre de 2023 por una de \$ 165.000.- con una carga de 30 horas.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono la suma adeudada, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo VENTURINI, el Informe de Factibilidad Presupuestaria y el Informe de Legalidad de acuerdo a lo dispuesto por la Ord. HCS N° 05/12. Como así también la autorización dada por la RHCD 2022-81-UNC-DEC#FAUD.

Que el monto de la presente erogación será imputado exclusivamente a los recursos propios generados por la Especialización Diseño de Muebles de acuerdo a la proyección presupuestaria presentada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA

FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la contratación bajo la modalidad Locación de Servicios, Profesional Independiente, sin relación de empleo público con el Mgter. Carlos Mauro BIANCHI, y reconocer los servicios prestados por el profesional declarando de legítimo abono los honorarios adeudados, disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$165.000 (Pesos Ciento Sesenta y Cinco Mil) a percibir por el Mgter. BIANCHI por todo concepto, a los recursos propios generados por la Especialización Diseño de Muebles.

ARTICULO 3º: Incluir en el Digesto electrónico, comunicar a la Escuela de Posgrado, Especialización en Diseño de Muebles (esp.dimu@faud.unc.edu.ar) Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar registro de las resoluciones y archivar.

cs./